



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 06 de septiembre de 2021

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su despacho**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley "K" N° 2.216, a los efectos de solicitarle que requiera al Poder Ejecutivo, específicamente al Ministerio de Economía de la provincia de Río Negro, el siguiente:

Autores: Pablo Víctor BARRENO.

Acompañantes: José Luis BERROS, Daniela Silvina SALZOTTO, Ignacio CASAMIQUELA, Héctor Marcelo MANGO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA,, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Eugenia MARTINI, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM y Luis Angel NOALE.

PEDIDO DE INFORMES

1. Informe el estado de situación de la empresa "Rio Negro Compras S.A", creada mediante la Ley N° 5.323. Asimismo, adjunte copia certificada del acta constitutiva de la misma.
2. Especifique el presupuesto, desde su constitución -en el año 2018- su variación y el ejecutado hasta el día 03/09/2021. No obstante, discrimine:
 - a) Presupuesto destinado en personal, mantenimiento, gastos corrientes, contrataciones y otros realizados por la empresa, desde la creación de la misma.
3. Detalle, en un informe pormenorizado, los subsidios y/o aportes -de cualquier índole- recibidos desde el Poder Ejecutivo provincial, tanto el destinado para personal como así también infraestructura, bienes muebles -registrables o no- e inmuebles, para el cumplimiento de sus funciones.
4. Adjunte copia certificada del informe de la sindicatura de "Rio Negro Compras S.A" sobre la gestión de la empresa y los resultados obtenidos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

5. Informe los avances del "Sistema de tarjeta de compra y/o crédito para los empleados de la administración provincial" y detalle, en un informe pormenorizado:
- a) Cantidad de tarjetas de crédito generadas (plásticos).
 - b) Cantidad de beneficiarios de las tarjetas de crédito.
 - c) Modelo de acuerdo realizado con las empresas generadoras de las tarjetas.
 - d) Modelo de acuerdo realizado con comercios y/o negocios.
 - e) Acuerdos realizados con comercios y/o negocios.
 - f) Modelo de acuerdo realizados con entidades bancarias o financieras.
 - g) Personal contratado y/o adscripto con tareas en la empresa "Rio Negro Compras S.A".

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS, Daniela Silvina SALZOTTO, Ignacio CASAMIQUELA, Héctor Marcelo MANGO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Eugenia MARTINI, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM y Luis Angel NOALE; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. El estado de situación de la empresa "Río Negro Compras S.A", creada por ley n° 5323. Asimismo, adjunte copia certificada del acta constitutiva de la misma.
2. Especifique el presupuesto, desde su constitución -en el año 2018-, su variación y el ejecutado hasta el día 03/09/2021. No obstante, discrimine:
 - a) Presupuesto destinado en personal, mantenimiento, gastos corrientes, contrataciones y otros realizados por la empresa, desde la creación de la misma.
3. Los subsidios y/o aportes -de cualquier índole- recibidos desde el Poder Ejecutivo provincial, tanto el destinado para personal como así también infraestructura, bienes muebles -registrables o no- e inmuebles, para el cumplimiento de sus funciones.
4. Copia certificada del informe de la sindicatura de "Río Negro Compras S.A" sobre la gestión de la empresa y los resultados obtenidos.
5. Los avances del "Sistema de tarjeta de compra y/o crédito para los empleados de la administración provincial" y, detalle en un informe pormenorizado:
 - a) Cantidad de tarjetas de crédito generadas (plásticos).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- b) Cantidad de beneficiarios de las tarjetas de crédito.
- c) Modelo de acuerdo realizado con las empresas generadoras de las tarjetas.
- d) Modelo de acuerdo realizado con comercios y/o negocios.
- e) Acuerdos realizados con comercios y/o negocios.
- f) Modelo de acuerdo realizado con entidades bancarias o financieras.
- g) Personal contratado y/o adscripto con tareas en la empresa "Río Negro Compras S.A".

VIEDMA, 09 de septiembre de 2021.